

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de julio de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YANIRA VILLEGAS CABALLOS y JOSÉ URIEL
ORDOÑEZ TOVAR.
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL.
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00027-00

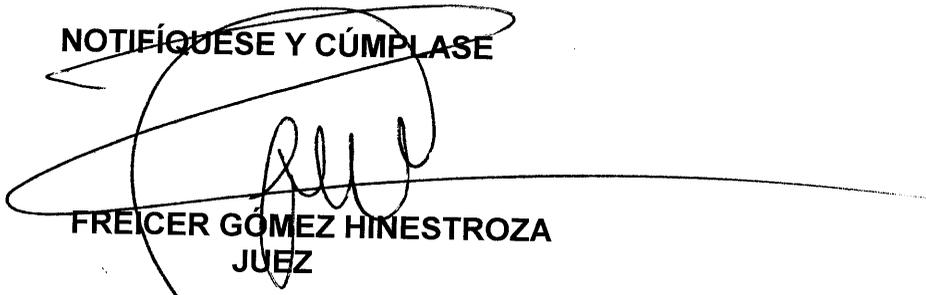
Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que venció el término otorgado en el numeral tercero del acta de la audiencia inicial celebrada el 14 de marzo de 2018 (folio 270 a 271), se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo y atendiendo lo dispuesto en el numeral tercero de la providencia anteriormente enunciada, el Despacho procede a fijar fecha para la continuación de la audiencia inicial, haciendo la aclaración que se continuará en la etapa que se suspendió la misma:

1-. En consecuencia se convoca a las partes a **CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 13 de noviembre de 2019, a las 09 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2-. Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

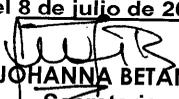
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

H.O.

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 05 de julio de 2019 se notificó por ESTADO No. 21 del 8 de julio de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria